

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

5124 *Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones de 24 de mayo de 2015.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central en sesión de 30 de abril de 2015, así como los nombrados por la Presidencia de la Junta Electoral Central en virtud de la delegación acordada por la propia Junta en su citada sesión de 30 de abril, conforme a las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a celebrar el 24 de mayo de 2015.

Se hace constar que las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, constituidas a los efectos de las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 1/2015, de 26 de enero, y celebradas el 22 de marzo de 2015, se encuentran con la competencia prorrogada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Juntas Electorales Provinciales

Albacete:

Doña Ana Julia García Hernández.
Don Félix Romero Jiménez.

Alicante/Alacant:

Doña María Dolores Ramos Calvo.
Doña María Ángeles Moraga García.

Araba/Álava:

Don Eduardo José Cervera de Arana.
Doña Montserrat Muguruza Montalbán.

Asturias:

Don Francisco Alonso Díaz.
Don Óscar Trapiello Rodríguez.

Ávila:

Don Pedro Pablo Gómez Albarrán.
Doña María del Carmen Parra Mateos.

Badajoz:

Don José Luis Galache Cortés.
Don Vicente Sánchez Paré.

Balears (Illes):

Don Eduard Vila Riera.
Don José Ramón Orta Rotger.

Barcelona:

Don Óscar Zayas Sadaba.
Don Sergi de Maya García.

Bizkaia:

Don José Ignacio Cubero Marcos.
Don Joseba Iñaki Goikoetxea González.

Burgos:

Don José Antonio López Rodríguez.
Don Luis Mariscal Pérez.

Cáceres:

Doña Adela Durán Rodríguez.
Don Gabino Casares Sánchez.

Cantabria:

Doña María del Mar Revenga Nieto.
Doña Lourdes López Cumbre.

Castellón/Castelló:

Don Javier Buñuel Delgado.
Don Vicente Sales Barbera.

Ciudad Real:

Don Luis Sánchez Serrano.
Don Ángel Manuel Peinado Gómez.

Coruña (A):

Doña María Aparicio Calzada.
Doña Eva Martínez Acón.

Cuenca:

Don Ismael Cardo Castillejo.
Don Nicolás Madrigal Monedero.

Gipuzkoa:

Doña Lurdes Maiztegui González.
Don Iñaki Agirreazkuenaga Zigorraga.

Girona:

Don Joan Pallas i Puigdomènech.
Don Manuel de Eugenio Lagresa.

Guadalajara:

Don Francisco Javier Villalba Negredo.
Don Juan Luis Ramos Mendoza.

Huesca:

Don Manuel Mata Portera.
Doña Ana Soria Moneva.

León:

Don Felipe Juan Andrés Cano.
Don Abel María Fernández Martínez.

Lleida:

Doña Teresa Areces Piñol.
Don Alexandre Sárraga Gómez.

Lugo:

Don José Luis Fariñas Río.
Don Manuel Veiga Ónega.

Madrid:

Don Ignacio Pablo Miranda Torres.
Doña María Edilma Varela Mondragón.

Murcia:

Don Luis Gálvez Muñoz.
Don Pedro Luis Sáez López.

Navarra:

Don Alfredo Irujo Andueza.
Don Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui.

Ourense:

Don Ramón Pérez Novoa.
Don Pablo Arturo Quintas Álvarez.

Palencia:

Don Julián Salvador Ansola.
Don Juan Luis Andrés García.

Palmas (Las):

Doña María del Rosario Rodríguez Santana.
Doña Concepción Fernández Quintero.

Pontevedra:

Don Juan Carlos Abeigón Vidal.
Doña Iria María Vidal Sobral.

Rioja (La):

Don Federico Bravo Hernández.
Don Daniel Provedo Valle.

Salamanca:

Doña Ángela Figueruelo Burrieza.
Doña Marta León Alonso.

Santa Cruz de Tenerife:

Don Roberto Francisco de la Rosa Mejías.
Don Luis Tallo Cabrera.

Segovia:

Don Jorge Juan Martínez Acinas.
Don Víctor Manuel Cerezo Estremera.

Soria:

Don Silvio Orofino de Castro.
Doña María del Carmen Calvo Miranda.

Tarragona:

Don Manel Muñoz Coll.
Don José María Estil-les Farre.

Teruel:

Don Enrique Giménez Allueva.
Don Jesús Blasco Marques.

Toledo:

Don Diego Ezquerro del Valle.
Don Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.

Valencia/València:

Don Jorge Ignacio Carbó Rodríguez.
Don Luis Felipe Martínez Martínez.

Valladolid:

Don Jesús José Dapena García.
Don José Luis Garrido García.

Zamora:

Don José Nafría Ramos.
Don Jesús Barba de Vega.

Zaragoza:

Don Carlos Garrido López.
Don Gerardo García-Álvarez García.

Ceuta:

Don Clemente Cerdeira Morterero.
Don José Ángel Guerrero Miralles.

Melilla:

Doña María José Aguilar Silveti.
Don Antonio Zapata Navarro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Carlos Granados Pérez.